

BAQUEDANO, 30 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 870

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
2. Decreto de Registro Nro. 111/2006 de fecha 14 de Agosto del año 2006, que aprueba el Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señorita Jocelyn Bravo Lopez RUT. 16.437.577-3
3. Solicitud de Feriado Legal de la Señora Jocelyn Bravo Lopez, RUT. 16.437.577-3, de fecha 24 de Abril del año 2009.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal a la Señorita Jocelyn Bravo López RUT 16.437.577-3, Administrativa del Área de Educación, de esta entidad edilicia, desde el día 04 de Mayo del 2009 hasta el 15 de Mayo del 2009, ambas fechas inclusive, correspondientes al período 2008, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Educación para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTES
ALCALDE (S)

GCC/EBG/lga.
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN